



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**2024 - 2027**

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400  
Lagos de Moreno, Jalisco.  
www.ldm.gob.mx



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## CUADRO DE CONTROL

<b>Elaboró:</b> Mtro. Juan Guillermo Pérez Gómez	<b>Dirección de Desarrollo Social</b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	12 de marzo de 2026
<b>Actualización:</b>	<b>Versión 03</b>
<b>Código:</b>	<b>DDS-MO-01</b>

## BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	24 de febrero del 2022	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
2	10 de enero del 2023	IV y V RELACIONES INTERNAS Y RELACIONES EXTERNAS.	Se agregaron: Línea de Comunicación y/o medios oficiales de comunicación de carácter formal e informal Internas; y V Líneas de comunicación y/o medios oficiales de comunicación formal e informal externas. Además, líneas de sucesión.
3	12 de marzo del 2026	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización del contenido
4			





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## INDICE:

### Contenido

<b>CUADRO DE CONTROL</b> .....	2
<b>BITÁCORA DE REVISIONES</b> .....	2
<b>INDICE:</b> .....	3
<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	6
<b>OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN:</b> .....	7
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> .....	8
<b>MISIÓN:</b> .....	9
<b>VISIÓN:</b> .....	9
<b>VALORES:</b> .....	9
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> .....	10
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> .....	10
<b>MARCO JURÍDICO APLICABLE:</b> .....	10
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL:</b> .....	11
<b>ORGANIGRAMA GENERAL:</b> .....	11
<b>ORGANIGRAMA ESPECÍFICO:</b> .....	12
<b>ORGANIGRAMA DE LA DEPENDENCIA:</b> .....	13
.....	13
<b>OBJETIVOS, FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DEPENDENCIA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b> .....	14
<b>PLAN DE SUCESIÓN / PARRILLA DE REPLAZO DEL PERSONAL</b> .....	19
<b>LÍNEAS PARA COMUNICAR INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b> .....	20
<b>PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO</b> ....	21
<b>AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN:</b> .....	22



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social se constituye como un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, al facilitar de forma clara y precisa la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad de que se contara con un documento como lo es el Manual de Organización, por la razón consecuente de que permita a cada una de las dependencias municipales unificar su plan de trabajo y facilitar los procedimientos que emanan del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza propuesto por el C. Presidente Municipal.

Es responsabilidad de la Administración Pública Municipal realizar dicho documento con eficiencia, calidad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero procurando en todo momento un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios. Es por ello por lo que el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social, tiene por objetivo proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, habilidades y actitudes, que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas, evitando la duplicidad de puestos y actividades.

El *Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco* en su Artículo 20 Ter, fracción VIII, faculta al Área de Planeación Gubernamental, proponer de forma conjunta con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, los lineamientos para la elaboración y actualización de los manuales de organización, procedimientos y servicios de las dependencias municipales.

En el Artículo 88, fracción XLVIII de dicho reglamento, faculta a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, registrar los manuales de organización y procedimientos de las Dependencias.



El Artículo 5º transitorio del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, enuncia: que deberán expedirse los reglamentos, manuales de organización y demás instrumentos normativos necesarios para el cumplimiento de estas modificaciones, en un término que no exceda de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto. En tanto se expiden, continuarán vigentes los actuales en lo que no se opongan a la presente reforma, acorde a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del presente decreto.

En mérito a los fundamentos y motivos anteriormente expuestos y, además, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 45 y 46 de la *Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco*, el Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber que apruebo el presente:

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Para quedar en los siguientes términos:



## INTRODUCCIÓN:

El Manual de Organización es un instrumento considerado como un recurso indispensable en toda Entidad plenamente estructurada, que permite la definición de sus objetivos y atribuciones, delimitando sus responsabilidades y ámbito de competencia, así como las funciones del personal adscrito a la Dependencia municipal, los cuales deben operar siempre con estricto apego a las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, y orientarse para dar cumplimiento a todo el marco jurídico que rija su actuación, buscando desempeñarlo de manera eficiente y eficaz, siendo esto una referencia para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales.

Cabe destacar que dicho manual también favorece la coordinación entre las áreas, a partir de una precisa delimitación funcional, constituyendo un instrumento de consulta que permita identificar con claridad objetivos, funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que integran, así como evitar su duplicidad, además permite conocer las líneas de comunicación de mandos y proporciona los elementos indispensables para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones.



## OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN:

1. Servir como un instrumento de apoyo que establezca la estructura orgánica y que defina los niveles jerárquicos de la Dirección de Desarrollo Social.
2. Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la Dirección de Desarrollo Social para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
3. Definir, describir y ubicar los objetivos y funciones de cada puesto y unidades administrativas con el fin de evitar sobrecargas de trabajo.
4. Actuar como medio de información, comunicación, difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
5. Servir de marco de referencia para la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
6. Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuesto de la Dirección de Desarrollo Social.





## FUNDAMENTO LEGAL:

El Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social, se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II, 40 fracción II, 45 y 46 de la *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco*, así como artículo 73 y 88 fracción XLVIII y LVIII del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, siendo autorizado por el Presidente Municipal y por el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, para su publicación y conocimiento, y en consecuencia, será de observancia obligatoria para las y los servidores públicos municipales que integran ésta la Dirección de Desarrollo Social.





### **MISIÓN:**

Promover, apoyar y canalizar los diferentes programas y proyectos con un sentido de solidaridad y responsabilidad social con la comunidad, sobre los principios de equidad, corresponsabilidad, compromiso y justicia social, apoyando a los sectores más desprotegidos del municipio, mediante el control, evaluación y Transparencia de las diferentes acciones de beneficio social.

### **VISIÓN:**

Optimizar la operatividad de los diferentes programas que se manejan y mejorar la calidez de la atención personalizada, contribuyendo con el bienestar comunitario y con el mejoramiento de las condiciones de vida del entorno social en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad del municipio.

### **VALORES:**

Los principios y valores que rigen el desempeño de la Dirección de Desarrollo Social los establecidos en el artículo 4 y 5 del *Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, además:

#### **CALIDAD:**

Somos parte de una administración cercana a las demandas y necesidades de la ciudadanía, brindamos trámites eficientes, eficaces y efectivos, otorgamos los servicios oportunamente.

#### **CALIDEZ:**

Poseemos empatía y calidad moral para atender a todas las personas, con buena predisposición para recibirlos, escucharlos y entender sus problemas e inquietudes para ayudarlos a encontrar la mejor solución.

#### **ESPÍRITU DE SERVICIO:**

Realizamos cada día mejor nuestro trabajo, con buena actitud, compañerismo y entusiasmo desempeñamos nuestras funciones.

#### **HONESTIDAD:**

Trabajaremos de la mano de la ciudadanía y gobierno para brindar certidumbre, honestidad, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos públicos.



### **OBJETIVO GENERAL:**

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población laguense, especialmente la de sectores sociales más vulnerables del municipio, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos Federales Estatales y Municipales, que detonen en el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades de Lagos de Moreno, Jalisco.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Gestionar ante las secretarías del Gobierno Federal y Estatal recursos para las familias en desventaja patrimonial dentro de los primeros 3 meses del año que es cuando se publican las reglas de operación o cuando nos indiquen la apertura de las ventanillas.
- Implementar y distribuir los programas del Gobierno Federal y Estatal vigentes, entre los sectores vulnerables de este municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Durante el año para que la sociedad tenga del conocimiento de los apoyos que se brindan a la ciudadanía Laguense.
- Coordinar con las autoridades municipales y auxiliares la asignación de programas a los solicitantes cada que lo requieran para que de esta manera estén informados día con día y transparencia.
- Asistir a los cursos de capacitación, conferencias, pláticas que impartan las diferentes instancias gubernamentales, para el buen desempeño de las funciones.
- Apoyar a los adultos mayores, estudiantes, discapacitados, mujeres y jefas de familia y familias en estado vulnerable, que requieren de un apoyo con los programas sociales.
- Apoyar a los niños con algún tipo de discapacidad en el traslado al CRIT para recibir una buena terapia y atención.

### **MARCO JURÍDICO APLICABLE:**

- Reglamento de la Administración Pública de Lagos de Moreno, artículo 117, fracción IV.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción V, inciso h.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, artículo 7, fracción VIII.



**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL:

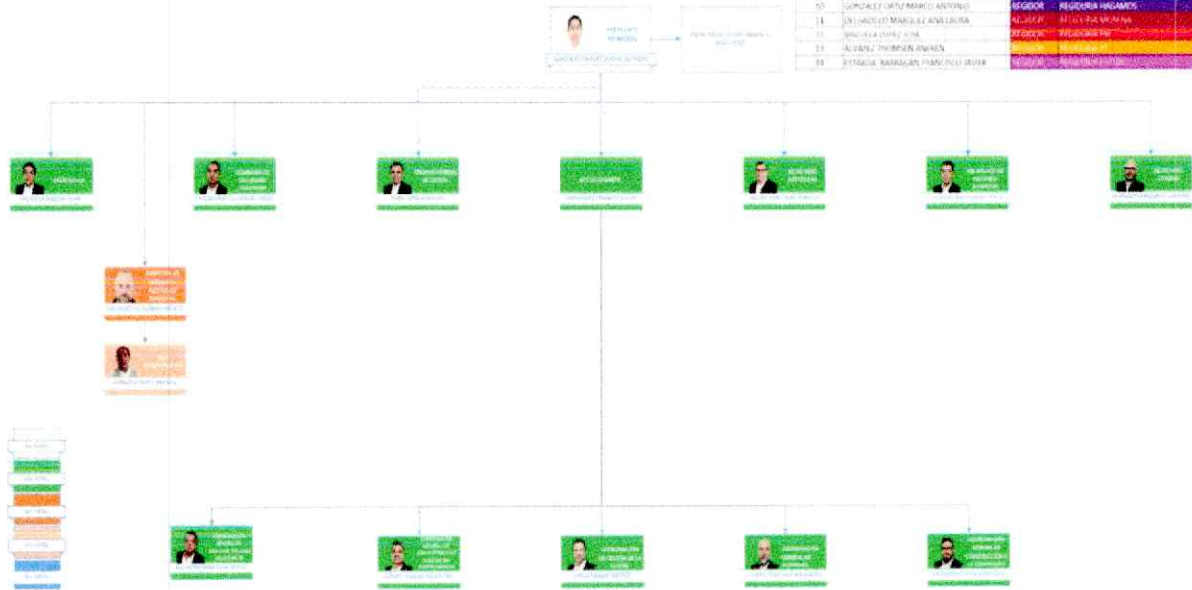
### ORGANIGRAMA GENERAL:



ORGANIGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

2024 - 2027  
MARZO DEL 2026

No.	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO
1	GUANAJARA GONZÁLEZ FERNANDO ANTONIO		
2	ZARATE MARQUEZ MANUEL ANTONIO		
3	SANCHEZ VILLALBA RAFAEL		
4	LOPEZ MARTINEZ CRISTY KARLEN		
5	HERNANDEZ MALDONADO CAROLINA ELIZABETH		
6	ROMA FRAGOLA RAMBA DE LOS ANGELES		
7	ANGULO FERNANDEZ ESTEVAZO		
8	ATLANTO LOPEZ VICENTE		
9	MAGUIZ FLORES NORA LUISA	SECRETARÍA	SECRETARÍA GENERAL
10	GONZALEZ GUERRERO ANTONIO	SECRETARÍA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
11	DE LA CRUZ MORALES ANA LUISA	SECRETARÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
12	RODRIGUEZ GONZALEZ ANA	SECRETARÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
13	ALVAREZ PRONTO ANA LUISA	SECRETARÍA	SECRETARÍA DE SALUD
14	ESTRADA BARRAGAN FRANCISCO JOSE	SECRETARÍA	SECRETARÍA DE CULTURA





**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

### ORGANIGRAMA ESPECÍFICO:



**LAGOS DE MORENO**  
PUERBLO MÁGICO



**LAGOS DE MORENO**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

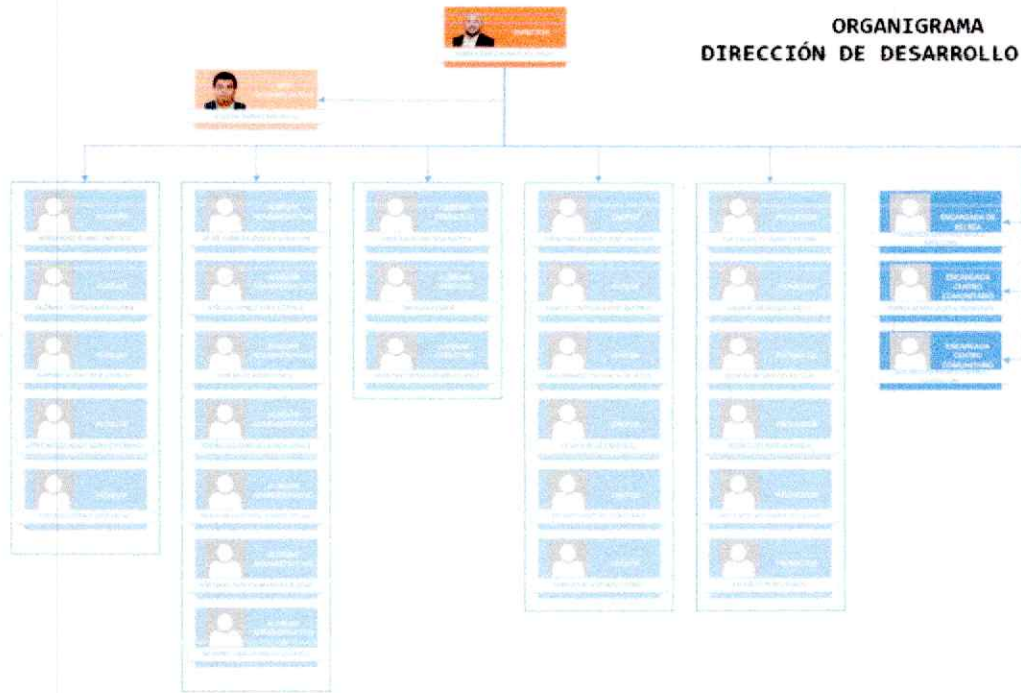
☑ PALACIO MUNICIPAL  
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400  
Lagos de Moreno, Jalisco.  
[www.ldm.gob.mx](http://www.ldm.gob.mx)



**ORGANIGRAMA DE LA DEPENDENCIA:**



**ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**



**OBJETIVOS, FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DEPENDENCIA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

<b>Dirección de Desarrollo Social</b>	
<b>Director General de Desarrollo Social</b>	
<b>Objetivo</b>	Planear, programar, ejecutar, controlar, evaluar y supervisar las acciones en materia de asistencia atendiendo las necesidades de los ciudadanos a través de servicios y programas, con el objetivo de ampliar sus oportunidades.
<b>FUNCIONES</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo la planeación estratégica.</li> <li>2. Llevar el alcance de la misión y visión de la dependencia.</li> <li>3. Ampliar la capacidad de acción a favor de las comunidades en situación de vulnerabilidad.</li> <li>4. Rendir cuentas a la secretaria de finanzas de la aplicación del recurso.</li> <li>5. Avalar la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>6. Dar a conocer los programas y servicios a la población laguense.</li> <li>7. Aprobar requisiciones, solicitudes, oficios que se remiten a otras direcciones y departamentos del ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.</li> <li>8. Motivar al personal para tener un buen ambiente laboral donde perseverare el respeto, trabajo en equipo, dedicación compañerismo, entre otros.</li> </ol>
<b>Perfil Académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Derecho</li> </ul>
<b>Habilidades laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones, relaciones humanas, manejo de personal, solución de conflictos, liderazgo.</li> </ul>
<b>Actitudes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable, carismático, honesto, iniciativa, trato con el personal, empático, amable, capacidad de análisis y síntesis.</li> </ul>



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## Dirección de Desarrollo Social

### Auxiliar y Auxiliar Administrativo

<b>Objetivo</b>	Programar, ejecutar tareas en base al plan anual de trabajo.
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Llevar a cabo los informes mensuales/trimestrales de Evaluación y Seguimiento.</li><li>2. Subir la página nacional de transparencia los programas llevados a cabo mes con mes.</li><li>3. Realizar los informes PROTCI y PROTAR con destino al Órgano Interno de Control.</li><li>4. Organizar a los choferes para rutas dentro y fuera del municipio</li><li>5. Planear las rutas para llevar a los niños del CRIT a consultas en Guadalajara.</li><li>6. Redactar oficios a otras dependencias del H. Ayuntamiento.</li><li>7. Recibir y dar seguimiento a oficios de otras dependencias del ejecutivo y legislativo.</li><li>8. Gestionar programas sociales.</li><li>9. Asistir a capacitaciones llevadas a cabo por otras dependencias gubernamentales.</li></ol>	
<b>Perfil Académico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Derecho</li><li>• Ingeniería Industrial</li></ul>
<b>Habilidades laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones humanas, solución de conflictos,</li></ul>
<b>Actitudes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable, carismático, honesto, iniciativa, trato con el personal, empático, amable, servicial.</li></ul>





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

### Dirección de Desarrollo Social

#### Promotor

<b>Objetivo</b>	Planear, programar, ejecutar, controlar, evaluar y supervisar las acciones en materia de asistencia atendiendo las necesidades de los ciudadanos a través de servicios y programas, con el objetivo de ampliar sus oportunidades.
<b>FUNCIONES</b>	
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo para asegurar el óptimo desarrollo de los programas y actividades asignadas y derivadas de la Dirección de Desarrollo Social.</li><li>2. Recepción de documentos e información.</li><li>3. Archivo municipal.</li><li>4. Requisiciones de compra.</li><li>5. Recursos humanos.</li><li>6. Incidencias.</li><li>7. Vacaciones.</li></ol>
<b>Perfil Académico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bachillerato</li><li>• Licenciatura</li><li>• Ingeniería</li></ul>
<b>Habilidades laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones humanas, capacidad de resolver.</li></ul>
<b>Actitudes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trato con el personal, empático, amable, capacidad de análisis y síntesis.</li></ul>





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## Dirección de Desarrollo Social

### Chofer

#### Objetivo

Planear, programar, ejecutar, controlar, evaluar y supervisar las acciones en materia de asistencia atendiendo las necesidades de los ciudadanos a través de servicios y programas, con el objetivo de ampliar sus oportunidades.

#### FUNCIONES

Proporcionar servicios de transporte seguro, puntual y eficiente al Director de Desarrollo Social, asegurando el cumplimiento de sus actividades oficiales y personales relacionadas con su función, manteniendo siempre la confidencialidad, el profesionalismo y el cuidado del vehículo asignado.

#### Perfil Académico

- Bachillerato
- Licenciatura
- Ingeniería

#### Habilidades laborales

- Relaciones humanas, solución de conflictos en el momento, empatía

#### Actitudes

- Responsable, carismático, honesto, iniciativa, trato con el personal, empático, amable, capacidad de análisis y síntesis.





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

### Dirección de Desarrollo Social

#### Auxiliar operativo

##### Objetivo

Planear, programar, ejecutar, controlar, evaluar y supervisar las acciones en materia de asistencia atendiendo las necesidades de los ciudadanos a través de servicios y programas, con el objetivo de ampliar sus oportunidades.

##### FUNCIONES

1. Proporcionar soporte administrativo al Encargado del Centro Comunitario.
2. Facilitando la organización, gestión documental y comunicación interna y externa para el adecuado funcionamiento del Centro.

##### Perfil Académico

- Bachillerato
- Licenciatura

##### Habilidades laborales

- Relaciones humanas, solución de conflictos, empatía

##### Actitudes

- Responsable, carismático, honesto, iniciativa, trato con el personal, empático, amable, capacidad de análisis y síntesis.





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## PLAN DE SUCESIÓN / PARRILLA DE REMPLAZO DEL PERSONAL

El plan de sucesión es el proceso mediante el cual la Dependencia identifica que cuando un/a servidor público se ausenta temporalmente, pueda ser sustituido por otra persona servidora pública que deberá llevar a cabo las funciones del puesto con el mismo o mejor desempeño, ya que de no ser así podrían existir complicaciones en la ejecución de actividades y en las operaciones del área.

En otras palabras, se establece un relevo o reemplazo, temporal o permanente, el cual debe ser planificado de manera metódica y organizada desde antes de que se pueda presentar la situación, en el que se debe considerar el potencial que pudiera demostrar la persona para puestos de mayor jerarquía o niveles directivos. Algunos de los beneficios de tener un plan de sucesión son los siguientes:

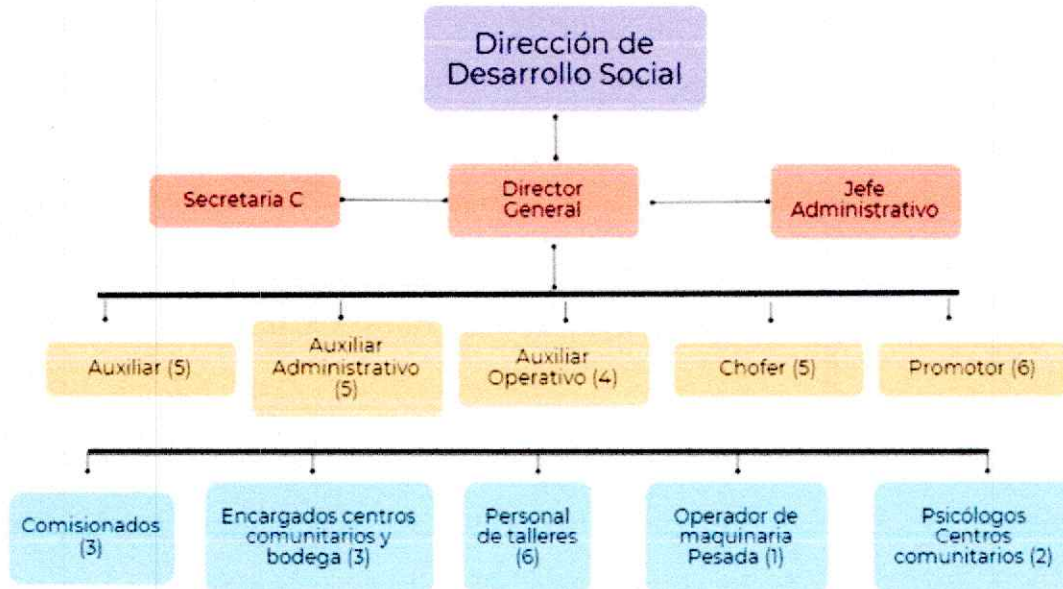
- Motivar a los empleados en el desempeño de sus labores
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Garantiza la continuidad en los procesos llevados en cada área
- Evita fuga de talentos y conocimientos
- Fomenta el crecimiento profesional dentro de la Administración Pública Municipal
- Garantiza mayor involucramiento por parte de las y los servidores públicos en el rol de las actividades llevadas a cabo en la Dependencia

Por lo anterior, el plan de sucesión de Dirección de Desarrollo Social se presenta de la siguiente manera:





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## LÍNEAS PARA COMUNICAR INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Las líneas de comunicación son las vías a través de las cuales es posible intercambiar información interna y externamente, por lo cual las líneas establecidas dentro de la Dirección de Desarrollo Social para comunicar información entre el personal y/o con otras Dependencias son las siguientes:

Correo Institucional: [desarrollo.social@ldm.gob.mx](mailto:desarrollo.social@ldm.gob.mx)

Número de teléfono: 474 741 20 78





## PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO

La inducción es el procedimiento mediante el cual se presenta la Dependencia a las y los nuevos empleados para ayudarles a integrarse al medio de trabajo y tener un comienzo productivo. Es el conjunto de actividades que se realizan con objeto de guiar, orientar e integrar a las y los nuevos empleados en el ambiente de trabajo y en el puesto.



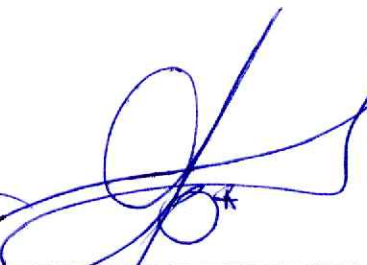
En caso de que la Dirección de Desarrollo Social tenga un(a) nuevo(a) integrante en su equipo de trabajo, deberá presentarse el **Programa de Inducción**.





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN:**

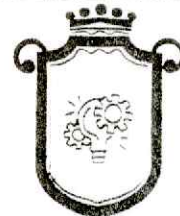
ELABORÓ:	AUTORIZARON:	
		
<p><b>Mtro. Juan Guillermo Pérez Gómez,</b> Director de Desarrollo Social.</p>	<p><b>Mtro. Edgar Alfredo González Chávez,</b> Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	<p><b>Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez,</b> Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.</p>



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**DESARROLLO  
SOCIAL**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LAGOS DE MORENO



**COORDINACIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LAGOS DE MORENO



**LAGOS  
DE MORENO**  
PATRIMONIO  
CULTURAL DE  
LA HUMANIDAD